

Junon ordinaria del dia
17 de Enero de 1943

- D. Gregorio Urquendo
- D. Alvaro Muñoz
- D. Gabriel Olivares
- D. Juan Navarrete
- D. Severo del Olmo
- D. Martin Bulo a a

En San Sebastian de los Reyes a las once horas de la mañana del dia diez y siete de Enero de mil novecientos cuarenta y dos; bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Fidel Valera Miquel, se reunieron en la Casa Consistorial los Sr. Concejales que al momento se expresan, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia a la que se dio principio con la lectura del acta de la ultima que fue aprobada sin discusion.

Despues de haberse dado cuenta de la correspondencia y Prohibiciones Oficiales de la semana acordandose su cumplimiento.

A continuacion se da lectura y debida lectura de la liquidacion referida al presupuesto de este Entidad y año 1942, que ha practicado presenta la Intendencia de fondos de la misma y que consta de cuenta general de dicho presupuesto; Observaciones acerca de los aumentos y Disminuciones en los ingresos y gastos; relaciones con resumen comprobados y reducidos de los creditos y debitos reconocidos y no realizados; certificacion del cobrante que acompaño al presupuesto anterior a esta liquidacion; copia certificada del acta de arbitrio efectuado en fin del ejercicio a que afecta a la misma y resumen general de las cuentas trimestrales de Depositarias correspondientes al igual ejercicio, todo ello encajotado convenientemente, ademas de que en que se consignara que los resultados numericos de los documentos que indican se hallan conformes con los asientos verificados en los libros respectivos de Intervencion y Depositaria y con los cargamentos y libramientos expedidos a la Corporacion, convenientemente enterada por la lectura de los expresados documentos y por las explicaciones que acerca de su contenido ha dado en el acto la Intervencion y Depositaria y con los cargamentos y libramientos a la vista por un momento acordada aprobar dicha liquidacion sin perjuicio de lo que resulte en el dia del fallo de las cuentas generales respectivas fijandolas del modo siguiente:

Ingresos:

Creditos presupuestos	154754'50	
Aumentos en el ejercicio	10300'95	165055'45
Cancelaciones en el mismo		9331'87
Ingresos liquidados		155173'48
Realizados		22611'83
Pendientes de cobro		66561'65

Gastos

Creditos presupuestos	130848'01
Aumentos en el ejercicio	" "
Cancelaciones en el mismo	21820'02
Gastos liquidados	109027'99
Pagados	88174'20
Pendientes de pago	20853'79

- Resumen -

Ingresos realizados	88'611.83
Pagos salientes	88'174.20
Diferencia en Caja	437.63

Presupuesto pendiente de cobro 66'999.28
 de 1943 20'853.79
 FOLIO 46'145.49

Se acuerda igualmente, por último, que los créditos pendientes de cobro y pago, que en la anterior liquidación, quedan incorporados al presupuesto del año en curso por los respectivos conceptos de rendimientos, haciendo los oportunos ajustes en los libros de inventario, así como que se entregue copia de esta liquidación a la Delegación de Hacienda de la Provincia, Sección de Administración local, a los efectos de conocimiento y constancia de los créditos que se refieren en el presupuesto autorizado para el año actual.

Y para aprobar con carácter definitivo el Plan de fomento por las conclusiones a la Asistencia Médica farmacia que dicta para el año 1943, confiriéndole por la Junta de Beneficencia oída la de Sanidad, y que ha sido expuesto al público sin reclamaciones, sin perjuicio de que durante el año puedan acordarse inclusiones o exclusiones prescrites en justicia.

Dada cuenta de la solicitud de Claudio Christie Vaquez de esta ciudad a la Alcaldía a efectos de que se realicen las obras de consolidación en la casa de su propiedad calle de Portas.

A la misma la Corporación quedó enterada de la renuncia hecha por Moarcelino del Olmo del Valle y Lorenzo Sanz Odoquien, en los servicios del Matadero y desde luego les es aceptada.

A continuación y por la Presidencia se hizo presente a la Corporación los quejas que tanto el vecindario como el Ayuntamiento tiene de los señores Moarcelino del Olmo del Valle y Lorenzo Sanz Odoquien, por su falta de celo y de interés por los servicios municipales y en su consecuencia proponía la suspensión definitiva en el desempeño del cargo de dichos individuos, que desde luego es acordada por los presentes.

Y para que en tanto se resuelva y convenga el oportuno concurso se anuncie dichos vacantes con carácter interino entre vecinos de la localidad y a fin de que el servicio no quede abandonado se utilizan los Guardas Particulares jurados para ello, tanto para suenas como para curación en el Matadero público.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la presente acta que se firma por los concurrentes de todo lo cual es el Secretario certifica.

Alvaro Muñoz Gabriel Olivares
 Martín Tatol Juan Marañón
 Joaquín de



Por Orden